

PACTO POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR: EL COMPROMISO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES

En un horizonte de incertidumbre económica, se pretende mantener la capacidad de innovación industrial de la que ha hecho gala Europa ante los dos nuevos grandes retos, el digital y el ecológico; coexistiendo productos y servicios con alto valor añadido con los más elevados estándares ambientales, sociales y laborales en un mercado único que no es ajeno a la aparición de nuevos poderes y competidores, donde el impacto, tamaño y la integración del mercado único permiten trasladar los principios y valores europeos en las normas mundiales sin caer en proteccionismo o la distorsión del mercado.

El [Pacto Verde Europeo](#) marca la estrategia de crecimiento para convertirnos en la primera economía climáticamente neutra en el 2050, capaz de proveer una cadena de suministro segura y accesible de materiales y energías, donde la economía circular juega un papel relevante para alcanzar una Europa eficiente en el uso de los recursos conforme a la disponibilidad de obtención de los mismos, promoviendo que los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

Para ello, se han ido realizando continuos acercamientos y en cada uno de ellos se ha incrementado el compromiso de circularidad. Primero mediante la “Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos”; después por medio del I Plan de Acción “[Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular](#)”, completado con El “Nuevo Plan de Acción de Economía Circular para una Europa más limpia y competitiva” se apoya en una serie de iniciativas que se interrelacionan para configurar una Política marco de productos sostenibles fuerte, coherente que contribuya al crecimiento del PIB al tiempo que a los ODS y permita que productos, servicios y modelos de negocio sean sostenibles modificando los hábitos de consumo, reduciendo la generación de residuos y promoviendo un mercado único con materias primas secundarias de alta calidad junto con una contribución significativa a la adaptación y mitigación climática, reforzando las políticas en materia de energía y clima.

Con el fin de impulsar la transición hacia un modelo de economía circular en nuestro país, el Gobierno de España dispone de la Estrategia Española de Economía Circular, [España Circular 2030](#), bajo la coordinación y liderazgo de los Ministerios para la Transición ecológica y el Reto Demográfico; Ciencia e Innovación; Agricultura, Pesca y Alimentación; Industria, Comercio y Turismo; Consumo y Derechos Sociales y Agenda 2030 y en colaboración con el resto de ministerios implicados, las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. La Estrategia establece las orientaciones que deben incluirse de forma transversal en las políticas públicas para lograr los objetivos establecidos.

Sin embargo, la consecución del reto de lograr la transición hacia la economía circular únicamente será posible a través de la colaboración, participación e implicación de toda la sociedad, no solo de las administraciones públicas sino también de todos los sectores económicos (fabricación, producción, distribución y gestión de residuos), los agentes sociales y muy especialmente los consumidores y ciudadanos, cuyas decisiones de compras de productos, así como su comportamiento en la separación de residuos son fundamentales.

En estas circunstancias, es imprescindible fomentar la colaboración público-privada y la coordinación entre los agentes económicos y sociales y las administraciones públicas con objeto de hacer frente, de forma común, a los retos medioambientales, económicos y tecnológicos a los que nos enfrentamos; y, a la vez, aprovechar las oportunidades que se derivan de este cambio de paradigma para el crecimiento económico y social, duradero y sostenible.

Por ello, se ha impulsado el presente Pacto, con objeto de implicar a los principales agentes económicos y sociales en esta transición.

De acuerdo a los objetivos descritos en el preámbulo, nos comprometemos con nuestra firma a impulsar la transición hacia una economía circular mediante las siguientes acciones:

1. Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.
2. Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.
3. Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.
4. Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.
5. Promover formas innovadoras de consumo sostenible, que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales
6. Promover un modelo de consumo responsable, basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la ecoetiqueta.
7. Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las administraciones, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.
8. Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.
9. Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.
10. Promover la incorporación de indicadores del impacto social y ambiental derivados del funcionamiento de las empresas, para poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.

Así pues, el Pacto por una economía circular internaliza los principios de economía circular en el ámbito empresarial, poniendo el énfasis en la conformación de un elenco de indicadores que midan el grado de avance en la materia.